

el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecida en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Agente de la Policía Local.*

En el "Boletín Oficial de la provincia de Badajoz" número 263, de 10 de diciembre de 2002, aparecen publicadas, íntegramente, las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de ocho plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almodralejo, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2002.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almodralejo, a 12 de diciembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre del año 2002, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la C/ Galvanes, nº 15, promovido por D. Eloy Cantero Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 7 de octubre de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

### *ANUNCIO de 4 de diciembre de 2002, sobre la convocatoria para proveer un puesto de trabajo.*

Extracto de anuncio de convocatoria del concurso-oposición para proveer con carácter temporal un puesto de trabajo de personal laboral temporal, minusválido y/o pensionista.

Denominación de la plaza:

Operario de Servicios Múltiples.

Plazo de presentación de solicitudes:

10 días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Referencia al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 29 de noviembre de 2002, donde aparecen las Bases de la Convocatoria.

Torremayor, a 4 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, BLAS DÍAZ SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 10 de diciembre de 2002, sobre modificación del Proyecto de Urbanización del Área reclasificada de La Mejostilla.*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, HA RESUELTO aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de urbanización del área reclasificada de la Mejostilla, incoado a instancias de PROEXSA, relativo a canalización de aguas pluviales.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días (art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2002. El Secretario General,  
MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## ENTIDAD LOCAL MENOR DE GUADIANA DEL CAUDILLO

### *ANUNCIO de 11 de diciembre de 2002, sobre las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.*

#### 1.- Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, 1 plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, perteneciente al grupo C, según artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de 26 de abril de 1990; Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura; Decreto 74/2002 de 11 de junio, las Bases de la presente convocatoria, y supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes, mediante el sistema de oposición libre, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

Previamente a la celebración de los ejercicios, se realizará la práctica de la talla y medidas antropométricas, de conformidad con lo establecido en la Base 2.1.f), que tendrá, igualmente, carácter obligatorio y eliminatorio.

— Reconocimiento médico, con sujeción a un cuadro que garantizará la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar.

— Pruebas de aptitud física:

Consistirán en:

A) Carrera de 50 metros con salida en pie:

Se realizarán en forma individual por cada aspirante, precisando para ser declarado apto en la misma, realizar este recorrido en tiempo máximo de:

— Hombres: 7 segundos y 50 centésimas.

— Mujeres: 9 segundos y 75 centésimas.

B) Carrera de 1.000 metros con salida en pie:

Se realizará carrera conjunta o en grupos, a criterio del Tribunal, por todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior, precisando para superar ésta realizar el recorrido en tiempo máximo de:

— Hombres: 3 minutos y 50 segundos.

— Mujer: 4 minutos y 40 segundos.

C) Potencia de brazos: en posición de tendido prono, cada aspirante apto en la prueba anterior, realizará el número de flexiones máximo que su capacidad física le permita, en posición rígida con soporte en la punta de los pies y manos sin cesar en el movimiento, debiendo llegar el pecho a una distancia de 10 centímetros del suelo, precisando para ser declarado apto en esta prueba realizar un mínimo de:

— Hombres: 25 flexiones.

— Mujeres: 18 flexiones.

D) Salto de longitud:

Con los pies juntos y sin carrera, concediéndose posibilidad de tres intentos como máximo, y precisando para ser declarado apto en esta prueba, superar en el salto:

— Hombres: 2,00 metros de longitud.

— Mujeres: 1,40 metro de longitud.

E) Lanzamiento balón medicinal: con un balón de 5 kg los varones y 3 kg las mujeres, se ha de lanzar una longitud mínima de 7 metros. El lanzamiento se realizará con las dos manos por detrás de la cabeza y cada mano a un lado de la misma y sin mover los pies. Tres intentos.

— Prueba de conocimientos generales:

Consistirá en contestar en un tiempo máximo de 45 minutos, un Cuestionario Tipo Test de 40 preguntas, con cuatro respuestas alternativas relacionadas con el Temario que figura en las bases, calificándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta. Se descontará 0,10